



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3011/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3011, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el ingeniero [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Resultados de Plumbemias (plomo en sangre) a trabajadores de la empresa [REDACTED] desde el año 2003 hasta 2016, clasificados por sexo.;** hace las siguientes **valoraciones:**

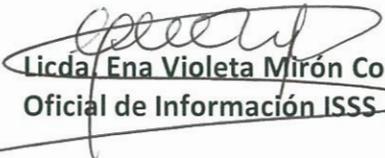
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la jefatura del Departamento de Salud del Trabajo y Medio Ambiente del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, dicho Departamento envió notificación en el cual informó se entrega archivo electrónico de las estadísticas (resultados de plumbemias) de los años 2006, 2010, 2011 y 2013; aclarando que la indicación para la toma de las mismas (plumbemias) a ex trabajadores de [REDACTED] se justifica en parámetros de seguimientos clínicos a través de procesos de atenciones médicas y no como pruebas de tamizaje por año.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, al peticionario la información detallada en la presente resolución el cual consta en archivo adjunto.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS



"Con una Visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202